



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)

PLENO

Sesión Nº 13/2017

ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Fecha: 28/11/2017

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: D .J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

TTES DE ALCALDE:

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

Dª. Mª JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

Dª. TERESA ANDREU PORTOLES

Dª. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

CONCEJALES:

D. Fco. JOSÉ PASTOR ESCRIG

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

Dª. Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

Dª. TERESA PALLARES CASTELLANO

Dª. MONICA BERNAT SALES

INTERVENTOR

D. JAVIER GUZMAN PÉREZ.

SECRETARIO

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

NO ASISTENTES:

CONCEJAL:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

En Borriol a veintiocho de noviembre de 2017. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

ASUNTOS:A) Part resolutive

1.Aprovació de l'acta de la sessió anterior

2.Dictamen Comisión modificación fechas comisiones y pleno mes de diciembre

3.Expedient 2439/2017.- Dictamen Comisión sobre reconocimiento pago sustituciones alcaldía.

4.Expedient 2456/2017. Moción del Grupo Compromís contra la violència de gènere

5.Expedient 2484/2017. Moción Grupo Popular sobre apoyo y respaldo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado

6.Expedient 2483/2017.Moción del Grupo Popular sobre construcción de un instituto de educación secundaria en Borriol

7.Expedient 2206/2017. Dación cuenta relación de pagos octubre 2017

8.Expedient 2389/2017. MINHAP Informe Morosidad 2017 3 trim.

9.Expedient 2388/2017. MINHAP Informe Estabilidad Presupuestaria 2017 3 Trim.

10.Expedient 2390/2017.MINHAP Informe PMP 2017 3 trim.

) Activitat de control

11.Dación cuenta Decretos Alcaldía

12.Despacho extraordinario

C) Precs i preguntes

13.Ruegos y preguntas



Previo.-La Sra. Vilarrocha Pallarés, manifiesta que quiere disculpar la inasistencia del Sr. Pauner Alafont, por motivos laborales, quedando la Corporación enterada.

133/17.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión precedente y, en contrandola conforme, se le presta unánime aprobación.

134/17.DICTAMEN COMISIÓN MODIFICACIÓN FECHAS COMISIONES Y PLENO MES DE DICIEMBRE.-Conoce, acto seguido, la corporación del siguiente dictamen:

DICTAMEN "DE LA COMISIÓN DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.-MODIFICACIÓN FECHAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENO MES DE DICIEMBRE.-A propuesta de la Presidencia se inicia el debate para la modificación del Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Tras la correspondiente deliberación la Comisión, por unanimidad dictamina, para la celebración de las comisiones informativas y el Pleno ordinario, las siguientes fechas:

Comisiones informativas: día 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

Pleno, sesión ordinaria: día 20 de diciembre de 2017 (miércoles)

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 21 de noviembre de 2017 Por la Comisión,".

Visto el mismo, se procede al pertinente debate y, tras la pertinente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

135/17.EXPEDIENTE 2439/2017.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO PAGO SUSTITUCIONES ALCALDÍA.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS:

7.-EXPEDIENTE 2439/2017.AUTORIZACIÓN DE PAGAMENTS A JUSTIFICAR.-

Conoce la Comisión de una propuesta para retribución de los tenientes de Alcalde, que efectúen sustituciones en los supuestos legalmente previstos, siendo la cantidad a percibir el resultado de multiplicar, los días sustituidos por las retribuciones diarias previstas para el alcalde.

Vista la propuesta se procede a la pertinente deliberación y debate, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, de los señores Gutierrez Bejarano, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 4: de los señores Pauner Alafont, Esteve Portolés, Carballeira Martí y Martínez Bausá,

siendo finalmente dictaminado por la Comisión, favorablemente, y su elevación al Pleno, para su aprobación si procede.



No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.
2017.".

Borriol, a 21 de noviembre de

Visto el mismo se abre el pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que lo que trata este asunto, del que ya se ha tratado en comisión, en dar soporte plenario a una situación creada, que las sustituciones de alcaldía se retribuyen de conformidad a sus retribuciones, y que ahora, desde intervención, han solicitado que se haga a través de un acuerdo plenario, y que votará a favor.

El Sr. Carballeira dice que esto se sabe desde agosto del año pasado, que lo dijo Patricia, y que hubiera podido incluir en el presupuesto. No obstante les parece que sí, que debe cobrar, pero propone que se estudie el tema para tener en cuenta el art. 37 del ET que dice que se debe comunicar a la empresa y esta descontar total o parcialmente la retribución así como el tema del alta de la seguridad social.

La Sra. Vilarrocha Pallarés, por su parte dice que el PP se abstuvo en comisión y hoy también se abstendrá, porque considera que es un tema de alcaldía, al igual que el presupuesto, creen que es competencia del Alcalde y no del Pleno.

El Sr. Alcalde contesta, al Sr. Carballeira, que en todo caso ha de ser la persona, la que comunique a la empresa, y que tiene dudas sobre las altas y

bajas y que hasta ahora, se ha cobrado como asignaciones y ahora será como sustitución, que es lo que se ha propuesto desde intervención.

El Sr. Carballeira hace un comentario, que todos han cobrado y ahora es regularizarlo y, aunque sea un día, hay que dar cuenta a la Seguridad Social.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Esteve Mateu, Gutierrez Bejarano y Pastor Escrig.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 6, de los señores Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

136/17.EXPEDIENTE 2456/2017. MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente Moción:

"MOCIÓ CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE

Simón FRANCISCO GRINO portaveu del Grup Municipal Compromis per Borriol de l'Ajuntament de Borriol, a l'empara del que preveu l'article 116 de la

Llei 8/2010 de la Generalitat, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat

Valenciana, i de conformitat amb el que diuen els articles 91.4 i 97 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les entitats locals; presenta la

següent proposta de resolució perquè s'inclougi en el ordre del dia de la propera sessió ordinària del Ple que es convoque, als efectes del seu debat votació.

En el que portem de 2017, han estat assassinades 47 dones i 5 menors, encara hi ha més assassinats de dones en investigació. Els assassinats conformen la màxima representació de les formes de terrorisme masculista que continuen sotmetent a les dones en tots els àmbits de la seua vida, i que representen una greu i sistemàtica vulneració dels drets humans de més de la meitat de la població a la nostra societat. Aquestes violències tenen el seu origen i nucli en la pervivència d'un sistema heteropatriarcal, present a totes les estructures de la societat, que tolera la desigualtat i resta credibilitat i autoritat a les dones, mentre cosifica el seu cos i



consolida pautes culturals que transmeten i reproduïxen comportaments discriminatoris i sexistes.

El 17 de desembre de 1999, a través de la resolució 54/134, l'Assemblea General de l'ONU va declarar el 25 de novembre com el Dia Internacional de l'Eliminació de la Violència contra les Dones. Una data que ha de servir, no s'ols per a la reflexió per part de tota la societat, sinó també per a la renovació dels esforços per part de totes les institucions polítiques i socials, per lluitar contra aquesta xacra.

Any rere any venim denunciant les dramàtiques conseqüències de la violència de gènere, fruit de les desigualtats socials que situen les dones en una situació de vulnerabilitat per patir múltiples agressions, i que malgrat aquestes reiterades declaracions, lluny de minvar, va augmentant amb xifres que necessiten molt més que una reflexió puntual i una adhesió nominal quan s'apropa aquesta data.

Tot i que manca molta feina, tant ciutadana com institucional, en aquest any hem de celebrar el naixement primer del Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere així com del Pacte Estatal.

El Pacte Valencià contra la Violència de Gènere ha nascut per donar solució al conflicte polític i social que suposa en l'actualitat el terrorisme masclista. Les línies estratègiques desenvolupades per la Generalitat Valenciana, són:

garantir una societat lliure i segura contra la violència de gènere, feminitzar la societat, coordinar el treball en xarxa per a l'atenció de dones víctimes de violència masclista i de les seues filles i fills així com la sociabilització per tal que aquest tipus de violència siga concebut com un conflicte polític i tinga una dotació de pressupost estable en les mesures per poder desenvolupar implementar els objectius consensuats per partits polítics, agents econòmics socials, associacions feministes, institucions públiques, universitats, poder judicial valencià, forces de seguretat i tercer sector.

El pacte estatal contempla 200 mesures amb 1000 milions d'euros per als primers cinc anys. Una de les mesures més remarcable és la de creació de protocols en l'atenció primària sanitària i en les urgències per tal que els metges puguen contribuir a detectar possibles víctimes de violència en els primer abusos tal com ja es fa a la Comunitat Valenciana. Una altra mesura a celebrar és el reforçament i ampliació en tots els nivells educatius del foment dels valors igualitaris i la prevenció del masclisme i conductes violentes, treballant de forma especial amb menors, i donar formació específica al professorat.

Pero, tal com hem dit, encara queda molt per fer a tots els nivells. Els Ajuntaments i les Diputacions provincials en ser les Administracions més properes a la ciutadania, són els governs que han de donar una resposta més ràpida i eficaç a aquesta xacra social. En aquest sentit, aquest Ajuntament vol reafirmar el seu compromís amb la lluita contra la violència masclista i les desigualtats que la legitimen i perpetuen.

És per tot això que presentem al ple les següents propostes:

1. Este Ajuntament dedica un sentit i dolorós record a la memoria de totes les dones assassinades per violència de gènere i expressa les seues condolences a les seues famílies i amistats, al temps que expressa el seu rebuig a totes les manifestacions d'aquesta violència, redobla el seu compromís amb les víctimes i declara la tolerancia zero amb els maltractadors.

2. Este Ajuntament declara la seua voluntat de fer de la prevenció contra les violències masclistes i la desigualtat una política prioritària i transversal, que impregne totes les polítiques



desenvolupades a través de les seues regidories. Per això, Insta al govern d'Espanya a modificar la Llei de Régim Local per tal que els ajuntaments participen de les competències en promoció de la igualtat entre dones i homes i en matèria de violència de gènere.

3. Així mateix, es compromet a facilitar, a través dels mitjans públics dels quals disposa, tot tipus de campanyes dirigides a la prevenció, orientació i conscienciació de les desigualtats entre dones i homes i de la violència masclista. I en tant que entitat subvencionadora, este Ajuntament es compromet a no subvencionar actes en les quals l'entitat organitzadora utilitze el cos de la dona de forma sexista com a reclam publicitari.

4. Este Ajuntament es compromet a adherir-se al Manifest del Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista i a difondre'l entre la seua ciutadania per tal d'aconseguir el major nombre possible d'adhesions a aquest document.

5. Aquest Ajuntament promourá la formació de les nostres jóvens en el sistema educatiu amb la perspectiva de gènere en tots els nivells, etapes i graus per a fomentar el respecte i la coeducació i la igualtat efectiva entre hòmens i dones com la millor estratègia preventiva de la violència de gènere i qualsevol altra forma de dominació associada

6. Es donarà trasllat d'aquests acords a les associacions del poble així com es farà difusió en tots els mitjans municipals de comunicació.

7. Notificar l'adopció de la present Moció a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies.

Borriol 15 de Novembre de 2017 El/la portaveu del Grup Municipal"

Tras la lectura, el Sr. Alcalde informa sobre la misma, indicando que se puede presentar como una declaración institucional, si los grupos lo consideran.

Tras ser afirmada por todos los grupos municipales asistentes, se acuerda por unanimidad, aprobar la moción presentada, como declaración institucional del Ayuntamiento de Borriol.

137/17.EXPEDIENTE 2484/2017. MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE APOYO Y RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente Moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Borriol, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.



Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar un condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos

que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Borriol manifiesta:

1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.
2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier



tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las instituciones españolas a:

3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. Actuar; con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto

del pueblo español, conculcar nuestra marco constitucional y la unidad de España.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Borriol a 17 de Noviembre de 2017 PORTAVOZ GRUPO POPULAR IBAN PAUNER ALAFONT".

Visto el mismo, se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

Por el Sr. Pastor Escrig se dice que le parece muy alarmista, porque parece que estemos en el treinta y seis; que por supuesto que apoyan a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y su actuación, pero piensa que ya ha pasado lo del 1 de octubre y la situación se ha calmado y, esto, puede caldear el ambiente de nuevo. que hay personas en la cárcel, y encuentra a faltar algo, y es que sean todas las fuerzas de seguridad, incluidos el ejército, policía local, policía autonómica. Todos sabemos lo que ha pasado y espera que todo vuelva a su cauce, tras las elecciones convocadas.

El Sr. Carballeira, por su parte, indica que todos sabemos lo que ha pasado, parece que la situación, se ha calmado, que sube todas las semanas a Barcelona, y que en verdad los medios de comunicación, están haciendo más de lo que en realidad está pasando allí y espera que el día 21 finalice. En cuanto la moción ve dos puntos: el de apoyo y el del uso de los medios entiende que ya lo dice la Constitución, lo que hay que hacer, y respecto a lo dicho por Paco, sí, el apoyo a las policías autonómicas etc. que no hace mucho estuvo soportando el tema de ETA.

La Sra. Vilarrocha dice que lo que el PP quiere mostrar en esta moción, es el papel importante que, para la defensa de España, ha jugado las fuerzas de seguridad del Estado, todos, no tienen ningún reparo en incluirlas, si con eso el partido socialista va a apoyar la moción. Porque no hay democracia y libertad, si no, si no hay fuerzas que defiendan nuestros derechos y deseo de vivir en libertad. Toda la sociedad española fue testigo hace unos días del clima de hostilidad que han sufrido las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña, sobre todo la guardia civil, simplemente por cumplir con su deber y las órdenes judiciales, por eso el PP pretende que el Ayuntamiento de Borriol apoye sin fisuras su apoyo a las fuerzas de seguridad del estado.

El PP está en contra de cualquier signo de violencia, venga de donde venga.

Y propone que todos unidos, como hemos hecho en la moción anterior, y condenar cualquier acto que pueda menoscabar la libertad de las personas. Por eso espera que todos los miembros de esta mesa apoyen la moción en defensa de la libertad e integridad de todos los españoles, y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.



Al Sr. Pastor le dice que no es deseo del PP caldear nada, ni volver a los años treinta, sino simplemente dar soporte a esa gente, que no hicieron otra cosa que cumplir ordenes judiciales y, al Sr. Carballeira, que es posible que los medios de comunicación hayan sacado de contexto, pero esto no tiene nada que ver con el apoyo que se pretende.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que no va a decir como Paco el treinta y seis, pero si que hace tres meses que se está en este tema, que es importante, pero se ha dictado el art. 155, dado que se estaba fuera de la legalidad y que hoy se está en plena normalidad en Cataluña.

Sí que es cierto que algunos medios de comunicación han intentado levantar a sus bases por el tema de las banderas y esto. Que hay temas muy importantes y que a los españoles les interesan más cosas y que piensa que están bombardeando en muchos medios de comunicación, con este tipo de mociones y es que, lo han dicho Jordi y Paco, es que ya lo dice la Constitución, las fuerzas, igual que los médicos, los profesores, ya lo dice la Constitución.

Lo que aquí, mientras lo de Cataluña pasa, estamos olvidando, que en España han pasado más cosas, que hay medios que lo sacan y otros no. Hay un artículo que dice ¿que ha pasado en España, mientras lo de Cataluña?; y han ocurrido cosas muy serias, y aquí no vemos ninguna moción: la corrupción es el segundo problema de España y en la efervescencia de lo de Cataluña, salió la fiscal en un informe demoledor sobre el caso Gurtel, ha salido el caso Rato, el caso Lezo, e el que han imputado al Alberto Ruiz Gallardón, el caso Palmarena. Cita las cifras de recortes, por tercera ño consecutivo el gobierno baja en la educación, en la sanidad y en las prestaciones sociales; también han aprovechado para decir que los cuarenta mil millones de la banca, que ya nos apañaremos, y, no sabe si esto no les preocupa, pero es muy importante porque va a salir de nuestros bolsillos; también el tema de la luz, que es la más cara de Europa y volvemos a decir que lo que nos preocupa es el apoyo a los cuerpos de seguridad, que claro que nos preocupa, pero hay más cosas.

También hay una segunda parte en que los mandos intermedios de la policía piden perdón por los hechos del 1 de octubre, el de las votaciones, hay un artículo responsabilizando a sus jefes porque fue un desastre el dispositivo.

Otra cuestión es que decimos las fuerzas y cuerpos de seguridad y, efectivamente debemos defenderlos, porque son los garantes de nuestra seguridad, pero ojo, también hay que tener en cuenta que no todos son iguales: aquí se ha publicado estos días que uno grupo de la policía de Madrid, a la Alcaldesa dicen: que lástima que no estuviera en el despacho de Atocha cuando mataron a aquellos abogados. O, este vejistorio despreciable. Esto también lo hacen las fuerzas, o sea, que también habrá que castigarles cuando no cumplan con su deber.

En todos los colectivos de España habrá grupos que se saldrán de la norma y, en estos casos habrá que aplicarles lo que se ha dicho antes, para eso está la Ley.

Finalmente y como conclusión el Sr. Alcalde dice que desde Compromís apoyarán a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, Policía Autonómica; todo tipo de fuerzas.

El resto de puntos que dice la moción, eso ya lo dice la Ley.

Que ellos presentan esto como enmienda a la moción.

Planteada duda por la Sra. Vilarrocha, el Sr. Alcalde ratifica que lo que él ha presentado es una enmienda a la totalidad de la moción.

Aclarado este punto, se procede a la votación de la enmienda, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutierrez Bejarano y Pastor Escrig.

Votos en contra: 4, de los señores Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Abstenciones: 2, de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Desde secretaría se informa que dado que ha prosperado la enmienda, a la totalidad, no procede votación sobre la moción inicial.



138/17.EXPEDIENTE 2483/2017.MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BORRIOL.-Conoce, acto seguido la Corporación de la siguiente moción:

"D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular de Borriol y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación la siguiente.

MOCION

La educación favorece el desarrollo de los niños, y el entorno en el que se imparte condiciona su calidad. El derecho a la educación debe ser igual para todos, y para su ejercicio debemos contar con centros docentes adecuados, sin que su ausencia o el estado de los mismos afecten al desarrollo de este derecho fundamental o incluso a la salud de los menores.

El artículo 35 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que "es de la competencia plena de la Generalitat Valenciana la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias,... " Sin embargo, el actual Consell con absoluta dejadez en el ejercicio de sus funciones, transfieren una

vez más a los Ayuntamientos parte esencial de sus competencias, como es la construcción de centros docentes, evidenciando su incapacidad.

El Artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que "Todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir i las enseñanzas con garantía de calidad. Los requisitos mínimos se referirán a titulación académica del profesorado, relación numérica alumno-profesor, instalaciones docentes y deportivas y número de puestos escolares. 'De igual forma, el Artículo 112 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que "Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de

oportunidades en la educación.

La Oficina de Educación de la UNESCO para la región y la División de Educación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), publicó recientemente un estudio en el que analiza la relación entre estado de la infraestructura escolar y los aprendizajes de niños en 15 países. Una de las primeras conclusiones que se tuvieron fue que la conexión a servicios y la presencia de espacios de usos múltiples son factores que están asociados positivamente y con mayor frecuencia con los aprendizajes. El derecho a la educación no sólo debe estar garantizado en su acceso, sino en las condiciones que las escuelas presentan para con sus alumnos.

De esta forma, debemos impulsar de forma urgente y necesaria la ejecución y adaptación de los centros docentes como acción principal del gobierno autonómico competente. No podemos demorar más la dotación de los medios necesarios para que la educación de nuestros niños goce de la relevancia y transcendencia que se merecen, porque son el futuro de nuestra Comunitat. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone a este pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Borriol a aportar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, antes de que finalice la legislatura. parcela totalmente urbanizada, la cual tendrá que contar con una superficie mínima entre 10000 y 12000 m2. para la construcción del Instituto de Educación Secundaria de Borriol.

Dicha parcela tendrá que cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 104/2014 de 4 de Julio del Consell, por la cual se aprueba la norma técnica en materia de



reservas dotacionales educativas.

2.- Instar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a que proceda, de forma inmediata a la ejecución del Instituto de Educación Secundaria de Borriol.

3.- En caso de que por parte de la Conselleria se denegara la solicitud planteada en el anterior punto, a través del procedimiento previsto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de Centros públicos docentes de la Generalitat, este Ayuntamiento efectúe la solicitud de delegación de competencias para, con la financiación de la Generalitat, se lleven a cabo las actuaciones solicitadas a través de procedimiento ajustado a la legalidad.

Borriol a 17 de Noviembre de 2017 PORTAVOZ GRUPO POPULAR IBAN PAUNER ALAFONT".

Acto seguido se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor dice que en el pleno anterior preguntó sobre el tema del

instituto y no se le contestó y ahora se presenta la moción. Que realmente no sabe que decir, desde el 96 al 2006, la Generalitat ha estado en el Partido Popular, desde el 99 hasta el 2016 ha estado aquí en el pueblo y parece que en esa época no nos diéramos que no había Instituto. Ahora que este equipo de gobierno está haciendo unos esfuerzos salvajes, buscando una parcela, se han hecho gestiones con Consellería, aparece esta moción.

El Sr. Carballeira dice que por parte de Veïns están de acuerdo en que se haga el Instituto. Que en su día no se pudo construir en el PAI Montaña Verda, porque no se pudo conseguir estos terrenos, por falta del desarrollo. Les parece bien el Instituto y la moción; en el concierto Previo había una parcela en Cominells, pues bueno la parcela la que sea mejor, si esa o la que se hicieron la foto en los terrenos de Leoni, no sabemos. Les parece bien que se haga un Instituto la parcela será la que Consellería considere. Lo que les gustaría es que los niños que van a Castellón les gustaría que estuvieran en Borriol, hasta que se haga el mismo. Como quieren el instituto apoyarán la moción.

La señora Vilarrocha le dice al Sr. Pastor que a ver si le puede aclarar algo, porque parece que tenga poca memoria, o es muy selectiva; para ello le recordará algunas de las cosas que ha hecho el Partido Popular, cuando ha gobernado en Borriol y en la Generalitat.

Que en la publicación de la Generalitat, del mapa de infraestructuras escolares, hasta el día de hoy, no aparece el Instituto de Borriol. Y los objetivos que tenía fijados el Conseller que decía que eliminaría los barracones y haría 124 colegios nuevos, en la Comunidad; y, ni en el presupuesto de 2016, ni 2017, ni en el de 2018, aparece el pueblo de Borriol, ni en el Instituto ni en nada, en educación ni en nada. Y nuestra presidenta Isabel Bonig, presentó una enmienda al presupuesto, para que se incluyera en 2018, la inversión para la construcción del IES Bovalar, y se denegó, porque la Sra. Mónica Oltra dijo que eran inútiles.

Por otra parte el PP pensó que primero era arreglar el Colegio, quitando los barracones, que además ustedes, referido al Sr. Pastor, lo pidieron y, después el Instituto.

Y le recuerda que el PP adquirió dos casas para hacer el aulario, y Conselleria se gastó 1,4 millones de euros, para dicho aulario, y después se hizo la ampliación del Colegio l'Hereu, que costó 4,3, millones de euros. Estando el PP se adquirieron las casas y se hizo la ampliación y además se adquirió dos casas más en la Cerrada para albergar a los niños de primero y segundo de ESO.

Por supuesto que el PP quiere el instituto en Borriol, pero es que el Conseller Marzá vino al principio a hacerse la foto y a decir que el Instituto se haría, pero es que en ningún papel oficial de Conselleria aparece el nombre de Borriol y, lo que pretendemos en esta Moción es que el Ayuntamiento, dentro de esta legislatura, adquirirá y cederá los terrenos necesarios y adecuados, que ahora no tenemos.

Ahora lo que tenemos es una declaración de intenciones.



El Sr. Alcalde interviene diciendo que le sorprende lo que se está diciendo la Sra. Vilarrocha. que el Sr. Marza vino al iniciar al legislatura, a ver las necesidades del

pueblo, que había estado muy abandonado; le dijimos que una escuela de adultos y un Instituto, y nos marcó unas directrices para que Borriol estuviera como los vecinos se merecen. No ha venido solo una vez, ha venido más de tres veces, se ha preocupado.

El Sr. Carballeira ha dicho que se programó en Montaña Verda, pero esto era tanto como hacerlo en término de Castellón, aquello no prosperó; después en el Concierto Previo se puso una parcela en Cominells, pero el PGU está varios años parado. En febrero de 2016 vinieron de Conselleria, y nos indicaron que lo primero era buscar una parcela. Se visitó el lugar que se había elegido y, los técnicos dijeron los problemas; para modificar el planeamiento, aquello era suelo rústico, hacían falta lo menos tres años. Por ello se habría que buscar otras opciones. En eso, se liquidó lo de Leoni y existía la posibilidad de habilitar este solar; vinieron de Conselleria y se vió que era más viable que el anterior, porque eran necesarios menos trámites; y, en eso estamos. Y en lo que ha dicho que no aparece nada de Conselleria debería. Plan edifican que Conselleria tiene exclusivamente para centros educativos y nos convocaron, el Conseller de Educación, de Infraestructuras y el de Hacienda y les decimos en la situación que estamos, y es que el solar no es nuestro. Lo primero que dicen es que nuestros técnicos han de contactar con los suyos, para hacer las adaptaciones necesarias; después se publica en prensa que dentro del plan Edificant se dice que en Borriol se está buscando los terrenos para el IES del municipio. Viene todo esto al caso, porque todo esto, que es lo que ustedes piden en la moción, es lo que hemos hecho.

En un segundo turno.

El Sr. Pastor Escrig dice que en un ánimo pacificador, que lo que todos debemos es apoyar al equipo de gobierno para conseguir el Instituto, que es lo que queremos todos, con independencia de que lo diga una moción. Se están haciendo unos tramites, necesitamos un apoyo de todos y que el instituto sea una realidad. Se trata de buscar un solar y después ver de donde sacamos el dinero, para después entregarlo a Conselleria.

El Sr. Carballeira Martí dice que, por parte de Veins quieren un Instituto y da las gracias a la Sra. Vilarrocha por haber presentado la moción, porque si no, no nos habríamos enterado de nada; en la comisiones informativas, no se ha dicho nada. Da las gracias al Sr. Alcalde por haber informado al Pleno y le felicita por las gestiones; si hay que buscar el dinero será un problema, porque si es de cuatro bancos y demás; desconocemos si el ministerio nos autorizará a adquirir los terrenos, porque por mucho que salgamos en la foto, si después no podemos financiar el proyecto, de poco servirá.

La Sra. Vilarrocha dice que el PP está contento, porque la moción que hemos presentado, después de oírles, entiende que todos la votarán a favor porque todos queremos lo mismo. Lo de la publicación lo dice en los presupuestos de la Generalitat, que no aparece Borriol. Que sí es cierto que ustedes han firmado un convenio para el proyecto Edificant, pero lo que dice la moción es adquirir un solar, que no tenemos, al Sr. Alcalde le pregunta si se han dirigido a los propietarios de ese solar de Leoni, si les comunicaron que iban a

entrar y les han autorizado la entrada, porque se trata de una parcela privada. Lo que pedimos en la moción es adquirir el solar en esta legislatura, para entregarlo a Conselleria para la ejecución de las obras del Instituto. Y que entre todos asumamos el compromiso, que por supuesto el PP quiere el Instituto, pero, hasta ahora solo hay una declaración de intenciones.

Lo que pide el PP es que todos votemos la moción y vayamos todos de la mano, como ha dicho Paco. No ve ningún problema a que se pueda votar.

Interviene el Sr. Alcalde diciéndole a la Sra. Vilarrocha que cuando dice el Ayuntamiento, debe incluirse, porque somos todos; al Sr. Carballeira le dice que su despacho está abierto todos los días, para que, cuando quiera información puede venir. El Sr. Carballeira y el Sr. Pastor han dado en la clave, todos hemos visto lo que ha hecho el PP en los recortes en educación. Esta



semana ha salido que el 60 por cien de los Ayuntamientos de la provincia está en deuda cero. Aquí ya se encargaron ustedes de endeudarnos. Todos los años medio millón de euros de préstamos. Y dicen si nos habremos de endeudar, pues claro. que aquí solo hay un problema, que tenemos que comprar un solar y dinero no hay. Y lo que hay que hacer es aprobar un presupuesto en el que figure un solar, y lo que vale el proyecto técnico . Todo lo que dice ahí es una mera declaración de intenciones, porque las gestiones ya están hechas

Mi propuesta es clara, poner un único punto en el que todos los grupos de esta mesa aprobaremos un presupuesto, en el cual figure la cantidad de valdrá el solar, que valdrá la obra y que valdrán los proyectos y pasarle ese acuerdo al señor interventor para que comience a preparar si podemos hacer el préstamo y, por lo dicho por la Sra. Vilarrocha, los bancos están agradecidos por la obra que se hizo y nos han dejado la llave. Los trámites que se están haciendo, se ha hablado con una empresa para que indique las modificaciones que ha requerido Consellería y que supone unos costes.

Lo que hace falta es que entre todos los grupos seamos capaces de aprobar la adquisición del solar.

Por ello hace una enmienda a la totalidad, instando a todos los grupos a que comprometan a aprobar un presupuesto que permita adquirir el solar.

La enmienda es la siguiente:

"Que los grupos aquí en esta mesa se comprometen a aprobar un presupuesto que contemple los gastos de adquisición, mejoras y gastos necesarios para adecuarlo.

La Sra. Vilarrocha pregunta si se podrá explicar el sentido del voto.

El Sr. Presidente le contesta que sí.

El Sr. Martínez Bausá dice que ellos quieren presentar otra enmienda a la totalidad de la presentada por el sr. Alcalde, porque les parece correcta la moción del Partido Popular.

El Sr. Presidente, dice que prospera la primera enmienda o la moción, por lo que indica que se proceda a la votación, que arroja el siguiente resultados.

Votos a favor de la enmienda presentada por la Presidencia: 6, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano y Pastor Escrig.

Votos en contra: 6, de los señores Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

En segunda votación arroja el mismo resultado, por lo que por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, prospera la enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Partido Popular.

La Sra. Vilarrocha pide que se pueda explicar el voto.

Autorizado, empieza el Sr. Pastor que dice que, como ha explicado el Sr. Alcalde los puntos dos, tres y cuatro no hacen falta porque las gestiones ya se están haciendo y, lo que hace falta es el compromiso de aprobar los recursos, sea propios o ajenos para conseguir los terrenos.

El Sr. Carballeira por su parte dice que para que se apruebe esto, que presente la documentación, el coste de los terrenos y demás y entonces votarán a favor si procede; porque para esto no es preciso aprobar el presupuesto y se puede aprobar aparte, como ya se ha hecho otras veces.

La Sra. Vilarrocha dice que parece que la interpretación que le da el equipo de gobierno a su moción, no tiene nada que ver con lo que presentan. Aquí dice que el Ayuntamiento de Borriol y que antes de que acabe la legislatura. El Sr. Alcalde presenta una enmienda proponiendo que aprobemos un presupuesto que no ha presentado, ¿O es que pretende que le demos una carta en blanco?.O sea que pretende que le aprobemos unos presupuestos que no ha presentado ni una coma; no sabemos tampoco el coste de adquisición ni nada. En definitiva quiere que le demos una carta en blanco que digamos que le aprobaremos los presupuestos.

Sin palabras, esto pasará a la historia; no conoce a ningún alcalde que haya sido capaz de esto, que dice que sí que la propuesta que lleváis está todo hecho, cuando no hay nada hecho y, encima, que estará ligada a la aprobación del presupuesto. Señor Tena, se ha lucido.

El Sr. alcalde interviene diciendo que ustedes dicen que entreguemos unos terrenos,



pero si no los tenemos, como los vamos a entregar; aquí es donde se ve a cada uno. Lamenta mucho que no quieran aprobar unos presupuestos, que incluya la compra, porque, sin dinero no se puede comprar. Hay que ser más serios porque hay muchas generaciones de niños que han tenido instituto y, ahora que lo podemos tener, nos dicen que busquemos un solar, que ya está buscado, que vayamos a Consellería a decir que ya tenemos el solar, ¿cómo vamos a ir si no lo tenemos?. Yo lo que pido aquí es un compromiso porque aquí estamos en un índice de endeudamiento muy elevado, gracias a sus políticas y, ahora, no, nos lo pesaremos a ver que dicen los informes. En cuanto a los presupuestos, en despacho extraordinario, aquí llevamos un borrador de los presupuestos, y ahí están los terrenos del Instituto.

Pero el primer compromiso de esta mesa es el comprarlo y para eso hace falta es un préstamo y para eso hace falta un presupuesto que avale esa adquisición.

En un segundo turno el Sr. Carballeira dice que la gente tiene que saber que, aunque usted siga con un presupuesto prorrogado usted puede adquirir unos terrenos para el Instituto, que no vaya de víctima diciendo que como no

tenemos presupuesto no podemos hacer. Que no supedite una cosa a la otra porque sabemos que no es necesario. Que no diga que si no me aprueban mi presupuesto es que no quieren el Instituto, eso es mentira y, la gente de la calle sabe que se puede adquirir los terrenos sin tener el presupuesto, porque se pueden hacer modificaciones y sino, que el Sr. Interventor lo diga, si se puede hacer o no, o si miento.

La Sra. Vilarrocha dice que ellos no le han dicho que no quieren aprobar el presupuesto, sino que queremos verlo, estudiarlo y poder aportar las ideas que consideren. Y, además de lo que ha dicho el Sr. Carballeira, que es cierto, que usted no necesita aprobar el presupuesto para adquirir los terrenos, pero es que además, si es cierto que llevaba el borrador, para entregarlo en despacho extraordinario, porqué no lo presentó en la comisión o, no hizo una justa de portavoces previa y darnos el presupuesto y así el PP y Veïns hubieran podido ver la partida que usted destina al instituto y, de ser así, es porque usted ya ha tenido contactos previos y sabrá más o menos lo que vale el instituto y pregunta ¿porque no lo podemos saber?; y pretende que le aprobemos una propuesta sin saber nada de esto, ¿que clase de transparencia es esta?. Si usted no quiere aprobar nuestra moción y comprometerse a que antes de que acabe la legislatura, haremos entre todos el esfuerzo necesario para darle a Consellería la parcela, dígalo claramente, pero no le de más vueltas. que si ahora presupuesto, que si no lo tengo no puedo. El PP compró cuatro casas, y pidió un préstamo, y ahora usted si presenta lo que vale se lo aprobaremos, cosa que usted no hizo, pero no diga que le aprobemos el presupuesto, que no tiene nada que ver.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando han dicho de hacer el Instituto sí, pero cuando han dicho de mojarse no, esa es la conclusión.

Sigue en este tenor y añade que en el presupuesto anterior ya ocurrió que no aprobaron la cuestión de confianza, pero después no hicieron nada.

---139/17.EXPEDIENTE 2206/2017. DACIÓN CUENTA RELACIÓN DE PAGOS OCTUBRE 2017.- Dada cuenta de las relaciones de pagos del mes de octubre, que ascienden a 293,189 euros, quedando la Corporación enterada.

---140/17.EXPEDIENTE 2389/2017. MINHAP INFORME MOROSIDAD 2017 3 TRIM.-Dada cuenta del informe de morosidad del 3 trim. de 2017, laq Corporación queda enterada.

---141/17.EXPEDIENTE 2388/2017. MINHAP INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2017 3 TRIM.-Dada cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, del 3 trim. de 2017, la Corporación queda enterada.

---142/17.EXPEDIENTE 2390/2017.MINHAP INFORME PMP 2017 3 TRIM.-Dada cuenta del informe PMP remitido al MINHAP la Corporación queda enterada.



---**143/17.DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía, desde el último Pleno ordinario, que comprende de los números 1104 al 1230, la Corporación queda enterada.

---**144/17.DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-Conoce la Corporación de los siguientes asuntos:

.-El Sr. Alcalde indica que, tal como ha dicho antes, va a entregar a los grupos el borrador del presupuesto.

La Sra. Gutiérrez Bejarano, quiere hacer una puntualización, y es que en su Comisión no tenía el borrador del presupuesto, por lo que no se entregó; no obstante, su despacho está abierto, también el correo y cuando quieran pueden hacer las consultas que deseen. Que ella ha tenido poco tiempo, pero como Concejala de Hacienda está obligada a presentar los presupuestos antes de diciembre.

El Sr. Alcalde les dice que les ha pasado el borrador de gastos, que es donde ustedes pueden hacer sus aportaciones, que el Sr. Interventor les puede pasar el mismo por correo electrónico, por si les es más fácil. Que sus aportaciones propuesta pueden ponerse en contacto con intervención, porque su idea es llevar al pleno de diciembre el presupuesto.

---**145/17.RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Abierto su turno se formulan las siguientes:

La Sra. Vilarrocha le pregunta si les tiene que contestar a la pregunta anterior.

El Sr. alcalde le contesta que en este momento el Ayuntamiento no tiene ningún pleito pendiente, contra ninguna persona que haya robado al Ayuntamiento..

En cuanto al ruego que dijo de contratar a ladrones y maleantes, le querría pedir que lo retirara porque es grave, afirmarlo sin aportar pruebas, y también le pide que tenga discreción, cuando nombre familias que están con temas sociales, que no lo diga en esta mesa.

La Sra. Vilarrocha le contesta que ella no dijo contratar, dije subvencionar, por lo tanto la respuesta no es correcta.

El Sr. Carballeira Martí:

1.-Con todo cariño, es el Mágic Andreu de la manipulación, es la hostia. No ha dejado contestar a Javier, sabe porque, porque tengo razón y, lo que usted quiere hacer creer a la gente es que, si no se aprueba el presupuesto no podrá hacerse el Instituto. Déjelo hablar.

El Sr. Interventor informa que sí es cierto lo que dice el Sr. Carballeira de que se puede hacer modificaciones al presupuesto sea al actual o al prorrogado, siempre que, por una cuestión de oportunidad sea mejor aprobarlo junto con el presupuesto, pero que cualquier actuación se puede hacer tanto en el

presupuesto vigente como en el prorrogado.

El sr. Carballeira incide en que o sea, que el tema de las caretas ya se verá, porque a lo mejor es la excusa de que como no me aprueban el presupuesto, así no hago el Instituto. A lo mejor es que tiene pocas ganas de hacerlo, ya veremos.

2.-Sobre como están las obras que se aprobaron del Plan 135, caminos campo de fútbol etc.

3.-Sobre cuantas veces se puede prorrogar un contrato menor, por si ha cambiado la Ley.

4.-Sobre como está el tema del Plan General, porque no se han hecho reuniones, porque no se nos llama. y sobre cuantas reuniones se tienen que hacer con Castellón, por el tema de los límites. Porque se aprobó en este pleno el hacer reuniones con Castellón sobre esto y estamos viendo que Castellón ya está queriendo aprobar el PG y, si lo hace Veïns presentará alegaciones por el tema de los lindes.

5.- Y por último, dar las gracias al presidente y a la Junta directiva de la Coma por el



esfuerzo que han hecho posible unir a todas las administraciones para poder limpiar toda la zona de árboles para evitar incendios en un futuro. Y esto es porque parece que Compromís lo ha hecho todo, y no. Ha sido el presidente de la Coma el que ha hecho reuniones con la Diputación, con el Ayuntamiento etc. y es que cuando ves las redes sociales, parece que esa gente no ha hecho nada y no es así, por eso desde esta mesa quiere agradecer las gestiones e insta a los presidentes de otros núcleos a que puedan hacerlo.

El Sr. Alcalde le dice que quiere contestarle a la primera pregunta, por lo que me ha dicho de Magic de la manipulación; usted es el único de esta mesa que ha recorrido todos los partidos, y usted cuando en España no se estilaban los tráfugas, usted ya lo fue del PSOE, le pidieron el acta y no se la quiso dar. Y usted nos dice eso, es que al final no se fía nadie de ti. Pero como se va a fiar si la última vez te ofreciste gratis al partido popular, para tirarnos fuera en una moción de censura y, no te quisieron ni gratis.

En lo del Plan General si se han realizado varias reuniones y están bloqueando el que se resuelvan las alegaciones.

El sr. Carballeira le dice que pararon el Plan General porque querían tirar una casa con cédula de habitabilidad y si les molesta que Javier le haya dado la razón pues se aguanta. Y fue usted el que me llamó tres o cuatro veces para pactar.

Por al Sra. Bernat Sales

1.-Sobre a cuanto ascienden las facturas de fiestas del 2017.

Le contesta la Sra. Gutiérrez Bejarano, diciendo que por problemas de firma, por la sustitución de José Miguel, hay algunas que todavía no había podido firmar y que, cuando los tenga, dará cuenta a la primer comisión que se celebre; en cuanto a lo que dice la Sra. Bernat de que, cuando hay una sustitución, firma el Sr. Alcalde, le dice que ella firmó las que había pendientes, y esto motiva el

que no tenga los datos totales, como le ha dicho.

2.-Sobre a quien se ha adjudicado la barra, para estas fiestas navideñas.

El sr. alcalde le contesta que no sabe el nombre.

Se comenta que es una empresa foránea. Se comprobará y se le dará el nombre.

3.-Dado los problemas que hubo e las fiestas patronales, pregunta se se ha tomado alguna medida para evitar estos hechos. También la hora de finalización y el tema de los servicios de autobús.

El Sr. Pastor Escrig le contesta que ha contactado con todas las fuerzas implicados en la seguridad y se adoptarán todas las medidas necesarias. Sobre la hora, cree que es sobre la 5 o 5,30 y el tema de seguridad es el que le ha dicho.

4.-Sobre si se está tomando alguna medida para evitar avenidas en barrancos

El Sr. Francisco le contesta que como siempre, se le pasa a Confederación una relación de barrancos con riesgos de sufrir inundaciones por avenidas de agua, pero, como siempre, después las actuaciones son las que son. este año hemos tenido una subvención por el tema lluvias de 2016 y el destino será una actuación en el barranco de Codina.-Cruce CV10.

Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Un ruego, que desde hace meses la luz del Calvario no funciona. Si puede ser antes de Pascua.

El sr. alcalde dará traslado al servicio.

2.-Sobre si la protección de la Ermita es definitiva o provisional.

El Sr. Alcalde le contesta que definitiva.

3.-Otro ruego es que desde hace meses en las comisiones solo ponen asuntos varios, por ejemplo de lo que informado antes el Sr. Alcalde, no tenían noticias.

El Sr. Francisco le contesta que sí que a veces van vacíos pero después se habla bastante, a veces mucho, otras poco y, a veces no se aclaran las cosas. Sobre el tema del Instituto les dijo



que este tema lo llevaba el Sr. alcalde y como antes ha dicho el mismo, su despacho está abierto, también están los correos y en caso de temas importantes, están los técnicos que pueden informar mejor que nosotros

Por el Sr. Esteve Portolés:

1.-Un ruego sobre el tema de caminos, pide al Sr. Francisco que tranquilice a la gente sobre que hay presupuesto y que se repararan caminos de aquí a diciembre.

El Sr. Francisco le contesta que el Ayuntamiento no tiene dinero para reparar todos los caminos, es decir, con los treinta mil euros que tenemos en el presupuesto no hay bastante. Desde esta concejalía se ha intentado optimizar los recursos. Como, no hacemos gastos superfluos como pasar máquinas por caminos, porque

desaparecen. Esperamos a las lluvias y, del ahorro conseguido, al final del año a reparar caminos y mantener caminos.

Este año, piensan asfaltar un tramo del camino Codina. También en al Plan 135 otros caminos, en urbanizaciones, acceso a la Assud y otros.

El sr. Esteve le dice que el tema del presupuesto lo han hecho ellos, si no tiene bastante con treinta mil euros pongan sesenta mil.

El sr. Francisco le contesta que ya le gustaría, pero tienen que poner cien mil y ahora nos ha salido lo de la EPSAR, a devolver en seis años. Si no tuviéramos del préstamo de cien millones de pesetas que pagamos este Ayuntamiento, posiblemente tendríamos los caminos mejor de la provincia, pero es lo que hay.

El Sr. Esteve le contesta que ahí volveremos a lo de siempre , en el tema de la deuda, Se amortiza lo mismo que hace dos años cuando estaba de Alcalde Iban Pauner, medio millón de euros, lo mismo y los caminos estaban mejor. Siempre se quejan del dinero y tal.

El tema del presupuesto, que nos han dado que, por cierto no nos han dado los ingresos, es decir como piensan financiar estos gastos, pues todos los años el presupuesto se vuelve a hacer, reasignen los gastos.

El Sr. Francisco le contesta que el año 2015, antes de las elecciones , el partido popular se gastó cincuenta mil euros, solo de mantenimiento, sin reasfaltado, cifra que, además, no tenía el Ayuntamiento, que tenía treinta mil, y se gastaron moviendo tierra. Entró el Sr. Bausá y tuvo que volver a reparar los mismos caminos, porque por desgracia hubo lluvias, o sea, esa era la forma del PP, pasear máquinas que es algo que se ve, pero que el resultado es que no sirve para mucho. Que se ha hecho reparación pero no mantenimiento

2.-Sobre el coste de la "Festa per la Llengua", porque ha visto que al cabo de seis meses aún se ha hecho algún pago. Porque había cuatro mil euros en la partida y, si no ha contado mal, están por encima de once mil, lo dice por lo que han dicho de caminos.

El sr. Alcalde interviene diciendo en relación a lo que ha dicho de los préstamos que cuando se contrataron, de dos millones y medio, para pagar a proveedores, había unos años de carencia. Fue a partir del 14 cuando vino la caña, pero el PP no pagaban igual.

El Sr. Esteve le contesta que él ha dicho cuando estaba Iban de Alcalde, que hace cuatro años se pagaba lo mismo, que en definitiva, los dos dicen lo mismo.

El Sr. Alcalde le dice que no, que lo que Compromís y el PP tienen lo mismo, no es verdad, el PP hizo un préstamo con carencia pensando, que el que venga detrás que cierre la puerta. Que hasta dos mil catorce no pagaron, lo gordo viene en el 2015 que es cuando empezamos a gobernar nosotros. Después otra cosa importante, no sabíamos la deuda que teníamos con el EPSAR, que debíamos doscientos mil euros y hemos de pagar todos los años cuarenta y cinco mil euros; o sea, que lo de que tenemos el mismo dinero no es cierto, tenemos menos que cuando gobernada el Partido Popular. Esto hay que aclararlo, porque entre otras cosas se aprobó en este pleno el pagar el Canon de

Saneamiento, que no se pagaba desde hacía no se cuantos años, y ahora, hay que pagar todos los años cuarenta y cinco mil euros, con lo que se podrían hacer nos se cuantos caminos.



El sr. Esteve insiste en que se les de traslado del estado de ingresos , para ver en que se financian los gastos, que cree que ello ya los tendrán y, que no entiende que se les de por separado.

El Sr. alcalde le dice que no irán esos ochocientos mil euros que siempre ponía el Partido Popular por la venta de agua, por eso se ajustan más los gastos.

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés.

1.-Por seguir con lo mismo, usted ha dicho que se contrato un préstamo y que al ir con carencia, parece como que no se pagana nada; y sí que se pagaba y se devolvía el préstamo; y, es más el PP refinanció el préstamo, y los intereses los bajó del cinco y pico al uno y pico, que es como usted los ha cogido; por lo tanto pagaba más el partido popular que lo que pagan ustedes, en eso se han beneficiado.

2.- Y, al Sr. Francisco en lo que ha dicho que el PP paseó las máquinas y que movíamos la tierra, le gustaría que pensara lo que ha dicho. Hubo unas lluvias que se llevaron las pasarelas de todos los puentes de Borriol, por ejemplo el camino la Choquera no se podía pasar, y por eso nos gastamos los cincuenta mil euros, porque era necesario y que no diga estas cosas porque la gente sabe lo que había antes y lo que hay ahora. Y cada uno gestiona el presupuesto como considera mejor.

El Sr. Francisco le contesta que, ambos tenían el mismo presupuesto y lo de pasear las máquinas es así, porque yo el envié un correo a Iban, diciendo que lo que hacían se lo llevaría las lluvias y nadie me contestó. Al final se cumplió lo que le dije.

La Sra. Vilarrocha le dice que no puede contestarle en nombre de su compañero, pero que no se pasearon las máquinas, los cincuenta mil euros se gastaron, pero porque era necesario, las lluvias se llevaron las pasarelas y espera que no le ocurra esta situación; en la Coma hubo desprendimiento de piedras que se tuvo que quitar y le podría decir otros muchos sitios porque no se podía entrar a las fincas y, por eso, se hubo que gastar ese dinero; y, si eso es pasear las máquinas y mover la tierra, pues sí, pero la gente pudo entrar a las fincas y recoger la cosecha, que es para lo que estamos aquí, para solucionar problemas de la gente.

3.-Un ruego: que dado que había dos policías que tenían preparación específica que los temas de violencia de género, que antes se ha aprobado como declaración institucional, y, dado que ahora ya no están en la plantilla, ruega que otros policías que sí lo estén, hagan los cursos adecuados y específicos para este fin.

El Sr. Alcalde le contesta que se toma nota, y que ya en la Junta de Seguridad, ya se trató este tema de que los agentes tengan la preparación adecuada, porque hay unos protocolos que el Jefe de Policía está en contacto con el resto de fuerzas, para tener en cuenta todo esto.

4.-Otra consideración respecto a la otra moción de agradecer a los cuerpos y fuerzas de seguridad, si este año, hubieran estado en la invitación al día de la patrona, hubieran podido escuchar de primera mano, las manifestaciones de los guardias civiles y sus familias que estaban en Cataluña, las fechas de octubre, hubieran sabido la problemática, y la moción solo era de apoyo y agradecimiento a las fuerzas. Que el PP estará siempre mostrando su apoyo, y agradeciendo la invitación que les hacen y les exhorta a que ellos la acepten, que la situación se haya normalizado y a que sea como todos los años.

El Señor Pastor le agradece el tema pero le hace una reflexión, que en un accidente de aviación que hubo en el murieron setenta personas, el Ministerio de Defensa no tuvo esa atención con ellos, por eso antes ha dicho lo que la extensión a todas las fuerzas, incluido el ejército.

La sra. Vilarrocha le dice que presente esa moción, que el PP se la apoyará sin reservas.

Finalmente el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el secretario doy fe.



(El debate íntegro de todos los puntos, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaria; Portal de transparencia, Institucional, Funcionament òrgans govern, videos gravacions Ple: Ple de 28 de novembre de 2017; pàgina web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2017/13 sobre documentació Pleno.)